



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIII

Saltillo, Coahuila, martes 12 de diciembre de 2006

número 99

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 210/2006	Sucesorio Intestamentario	Elida Rodríguez Gutiérrez	(2ª Pub)	2
Exp. 155/2006	Especial Intestamentario	Juan Arizmendez Flores	(2ª Pub)	3
Exp. 88/2006	Sucesorio Intestamentario	María Candelaria Villegas Medina	(2ª Pub)	3
Exp. 541/2005	Sucesorio Intestamentario	Francisca Mata Alvarado	(2ª Pub)	3
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Melchor Martínez Méndez	(2ª Pub)	3
Aviso Notarial	Testamentario	Martha Silvia Ramos Castro	(2ª Pub)	4
Exp. 1477/2006	Sucesorio Intestamentario	Pedro Mario González Flores	(2ª Pub)	4
Exp. 534/2003	Ordinario Mercantil	Gonzalo Valdés López	(3ª Pub)	4
Exp. 1007/2001	Ejecutivo Mercantil	Alfonso Godina Robledo	(3ª Pub)	5
Exp. 1745/2005	Ejecutivo Mercantil	Rito Valentín Torres Lucio	(3ª Pub)	5
Exp. 741/2003	Ejecutivo Mercantil	José Eduardo Reyna Adam	(1ª Pub)	5
Exp. 1516/2006	Ordinario Civil	Francisco Carranza Escobedo	(1ª Pub)	6
Exp. 395/2006	Ordinario Civil	Jesús Elizondo Solís	(1ª Pub)	7
Exp. 812/1999	Divorcio Necesario	Rosalía Catalina Corral Carvajal	(1ª Pub)	7
Exp. 1717/2006	Sucesorio Intestamentario	Horacio Benjamín Zertuche	(1ª Pub)	7
Exp. 321/2006	Sucesorio Intestamentario	Domingo López Rivera	(1ª Pub)	7
Exp. 1740/2006	Sucesorio Intestamentario	María Santos Martínez González	(1ª Pub)	8
Exp. 478/2006	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Torres de los Santos	(1ª Pub)	8
Exp. 1687/2006	Sucesorio Intestamentario	Juana Marín Martínez	(1ª Pub)	8
Exp. 1699/2006	Sucesorio Intestamentario	Dorotea Valdés Gaona	(1ª Pub)	8
Exp. 1674/2006	Sucesorio Intestamentario	Enrique Nava Fuentes	(1ª Pub)	9
Exp. 1696/2006	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Rodríguez Gámez	(1ª Pub)	9
Exp. 351/2006	Sucesorio Intestamentario	Sergio Bernal Rincón	(1ª Pub)	9
Exp. 1614/2006	Sucesorio Intestamentario	Jacinta Martínez Cedillo	(1ª Pub)	9
Exp. 11/2002	Divorcio Necesario	Ana María López Dávila	(1ª Pub)	10

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Matías Castilleja Díaz	(2ª Pub)	10
Exp. 1051/2006	No Contencioso	Juan Enrique Soto Rodríguez	(1ª Pub)	11
Exp. 146/2006	Sucesorio Intestamentario	Carlos Guillermo González Elizondo	(1ª Pub)	11
Exp. 1376/2006	Sucesorio Intestamentario	Cruz Espinoza Cruz	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Zamarripa Mejía	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 658/2006	Sucesorio Intestamentario	Petra Longoria Sánchez	(2ª Pub)	12
Exp. 591/2006	Sucesorio Intestamentario	Irma Silva Fava	(2ª Pub)	13
Exp. 441/2005	Ejecutivo Mercantil	Eladio Romero Dávila	(3ª Pub)	13
Exp. 289/2006	No Contencioso	Guadalupe Mireya Villarreal de Luna	(1ª Pub)	13
Exp. 597/2006	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Zamarrón Flores	(1ª Pub)	13
Exp. 660/2006	Sucesorio Intestamentario	Andrea Mercedes Fernández Vázquez	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 445/2004	Ejecutivo Mercantil	Rafael R. Perales Méndez	(3ª Pub)	14
Exp. 319/2006	Sucesorio Intestamentario	Mirna Alicia Martínez Vázquez	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1112/006	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Ramos Martínez	(2ª Pub)	15
Exp. 956/2006	Sucesorio Intestamentario	Agustina Morán Martínez	(2ª Pub)	15
Exp. 1040/2006	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Aguilera Castañeda	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Silvia de Luna Ramírez	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Miguel Rubio Sandoval	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Abigail Fernández Azpe	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Intestamentario	Mónica Gabriela Ríos Félix Guerra	(2ª Pub)	17
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Elvira Martínez Escareño	(2ª Pub)	17
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Ignacio Díaz García	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Blanca Estela Ríos Ramírez	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Liliana Anel Sánchez Luna	(2ª Pub)	18
Exp. 1082/2003	Ejecutivo Mercantil	Rodolfo Castro Sánchez	(2ª Pub)	18
Exp. 850/2006	Ordinario Civil	María Elena Castro de Ramos	(1ª Pub)	19
Exp. 114/2006	Ordinario Civil	Eva Martínez Martínez	(1ª Pub)	19
Exp. 1026/2006	Intestamentario	Claudio Cortés Treviño	(1ª Pub)	19
Exp. 1174/2006	Sucesorio Intestamentario	Eulalia Jaramillo Montoya	(1ª Pub)	20
Exp. 1061/2006	Sucesorio Intestamentario	Armando Velázquez Navarro	(1ª Pub)	20
Exp. 266/2006	Especial Hipotecario	Silvestre Jiménez Patricio	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 519/2006	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Francisco Ramírez Guerrero	(2ª Pub)	21
Exp. 762/2006	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Vázquez Luján	(1ª Pub)	21
Exp. 557/2006	Sucesorio Intestamentario	Matiana Rodríguez Hernández	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 620/2005	Divorcio Necesario	José Luis Segovia Arellano	(1ª Pub)	21
---------------	--------------------	----------------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **210/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELEAZAR ARNOLDO VALDÉS RAMOS, denunciado por ELIDA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, ELEAZAR ARNOLDO, HÉCTOR ADOLFO, JORGE ALBERTO, ARMANDO FEDERICO y MEDARDO de apellidos VALDÉS RODRÍGUEZ, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Noviembre de 2006

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. CARLOS ALBERTO MATA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA)

24 NOV Y 12 DIC

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **155/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de CONCEPCIÓN SALGADO TAPIA, denunciado por JUAN ARISMENDEZ FLORES, OLGA OLIVIA, ERIC DANIEL Y JUAN ANGEL de apellidos ARIMENDEZ SALGADO, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 15 de noviembre de 2006
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.
(RÚBRICA) 24 NOV Y 12 DIC

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **88/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUVENTINO MEDINA ELIZALDE, denunciado por MARIA CANDELARIA VILLEGAS MEDINA, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES CUATRO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 27 de Octubre de 2006
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.
(RÚBRICA) 24 NOV Y 12 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **541/2005**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ASCENCION VALENCIA RODRIGUEZ, promovido por FRANCISCA MATA ALVARADO VIUDA DE VALENCIA, MARIA GUADALUPE, MARIA DEL REFUGIO, DALIA ESMERALDA, FRANCISCO, JOSE MARTIN e HILARIO VALENCIA MATA, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del (la) difunto (a) para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 16 de noviembre de 2006.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.
(RÚBRICA) 24 NOV Y 12 DIC

**LIC. ENRIQUE GARZA DAVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.- SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUE GARZA DAVILA, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO (8) en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Avenida Presidente Cárdenas, número 626 Poniente, de esta Capital, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. Doy a conocer: Que con fecha 13 de Noviembre de 2006, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora María Ernestina Adame Mendoza, solicitado por su esposo, señor Melchor Martínez Méndez, e hijos, señor Mario Martínez Adame por sus propios derechos y como Apoderado de su hermano Juan Carlos; Herlinda y Saúl Melchor, todos de apellidos Martínez Adame, proponiendo como albacea al señor Mario Martínez Adame, con domicilio en la casa marcada con el número 392 de la Calle Solidaridad, de la Colonia Valle de Lourdes de esta ciudad; convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Este edicto se publicará por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad.

Salttillo, Coahuila, a 15 de Noviembre de 2006

LIC. ENRIQUE GARZA DAVILA
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO (8)
 (RÚBRICA) 24 NOV Y 12 DIC



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.- DISTRITO DE SALTILLO.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 3 de Noviembre de 2006, comparecieron ante el suscrito Notario los señores MARTHA SILVIA RAMOS CASTRO VIUDA DE SANCHEZ, JUAN MANUEL, JOSE LUIS, GABRIEL, MARTHA PATRICIA y SILVIA MARCELA de apellidos SANCHEZ RAMOS y manifestaron que en su carácter, la primera nombrada de Cónyuge Supérstite y albacea y herederos los segundos, ocurren a denunciar extrajudicialmente, la testamentaria a bienes de su padre el señor JUAN MANUEL SANCHEZ HERNANDEZ, quien falleció en esta ciudad el día veintidós (22) de Enero del año dos mil uno (2001)

El autor de la Sucesión designó como albacea para la ejecución de su testamento a la señora MARTHA SILVIA RAMOS CASTRO VIUDA SANCHEZ, quien tiene su domicilio en Abasolo Norte 866 Zona Centro de esta ciudad.

Se cita a la Junta de herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en Calle General Cepeda y De la Fuente, Zona Centro de esta ciudad, el día quince (15) de Diciembre del año dos mil seis (2006), a las dieciocho treinta horas (18:30). Publíquese por 2 veces consecutivas de 10 en 10 días.

Salttillo, Coahuila a 6 de Noviembre de 2006.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
 (RÚBRICA) 24 NOV Y 12 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1477/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GONZALEZ GONZALEZ Y DOLORES FLORES SAUCEDO, promovido por PEDRO MARIO GONZALEZ FLORES, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES CATORCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del (la) difunto (a) para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 14 de noviembre de 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 24 NOV Y 12 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **534/2003**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por LIC. GONZALO VALDES LOPEZ y/o GENARO RIOS GONZALEZ, APODERADOS DE UNION DE CREDITO MIXTA DE COAHUILA, S.A. DE C.V., en contra de VICENTE ABRAMO REYES Y ALMA DIABILET MANCHA VILLARREAL, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO:---

Se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA sobre el siguiente bien: fracción de terreno de agostadero del tercer orden y porción G, del lote número 3 de la división de la Fortuna del Municipio de Ocampo, Coahuila, denominado Rancho Ganadero El Cascajo, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 6134, foja 368, libro 40-B, sección I, de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, con una superficie total de terreno 6,106.0342 hectáreas, inmueble valuado en la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la oficina recaudadora municipal de la ciudad de Ocampo, Coahuila y en la tabla de avisos del juzgado al que le corresponda dicha jurisdicción, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio. En la inteligencia de que en razón de que el bien objeto del remate se encuentra ubicado en lugar diverso al juicio, se amplía el plazo para la publicación de edictos concediéndose un día más por cada cincuenta kilómetros o

fracción; debiéndose girar exhorto, con los insertos necesarios al Juez con Jurisdicción y Competencia en la ciudad de Ocampo, Coahuila, para que se sirva auxiliar a este juzgado en la publicación de los edictos respectivos, lo anterior conforme lo establece el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 21 de noviembre de 2006
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 5-8 Y 12 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1007/2001**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ALFONSO GODINA ROBLEDO contra FRANCISCO RODRIGUEZ SALAZAR se señalan las CATORCE HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIN SUJECIÓN A TIPO, del siguiente bien inmueble: Inmueble ubicado en calle Rejas número 252, en la Colonia Jardines Coloniales de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 con el lote 7; AL SUR en 20.00 con lote 9; AL ORIENTE en 8.00 con calle Rejas; y AL PONIENTE en 8.00 con Lote 49; en la inteligencia de que, la cantidad de \$448,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), fue fijada a dicho inmueble por los peritos designados; y que no se rematará a postro alguno, que ofrezca postura menor al 30% del valor original del bien sujeto a subasta. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación de esta ciudad, convocando postores; debiendo el importe del depósito del 10%, calcularse sobre el precio que sirvió de base para la segunda almoneda, que lo fue de \$336,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).-

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
 (RÚBRICA) 5-8 Y 12 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Expediente número **1745/2005**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LICENCIADO RITO VALENTIN TORRES LUCIO, con el carácter de Apoderado Jurídico de SERGIO MARTINEZ AGUILAR, en contra de ANTONIO AMAVIZCA MELENDREZ, en audiencia se señalaron las se fijan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo el REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA con el descuento del 10% sobre el valor de los avalúos presentados por los peritos designados en autos, de los siguientes bienes inmuebles: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 5, UBICADO EN LA CALLE JOSE GALINDO VALDES, DEL RANCHO "LOS GALINDO", DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON CALLE JOSE GALINDO VALDES, SU FRENTE; AL SUR MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RAMONA DAVILA VIUDA DE PADILLA; AL ORIENTE MIDE 37.00 METROS Y COLINDA CON MARIA TERESA GALINDO VIUDA LOPEZ; AL PONIENTE MIDE 34.90 METROS Y COLINDA CON SALVADOR GALINDO LOPEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 19776, LIBRO 198, SECCIÓN I DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1994. valuado en autos en la cantidad de \$2,961.382.50 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.). ASÍ MISMO LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN AL DEMANDADO SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO CON FRENTE A LA CALLE CANDELA, DE LA COLONIA REPÚBLICA NORTE DE ESTA CIUDAD, MARCADO CON LA LETRA "B", CON UNA SUPERFICIE DE 259.20 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 2; AL SUR MIDE 32.80 METROS Y COLINDA CON LOS LOTES 1-A Y "C"; AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE CANDELA Y AL PONIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON ARROYO DE LOS OJITOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO BAJO LA PARTIDA 32732, LIBRO 328, SECCIÓN I DE FECHA 8 DE ENERO DE 1996, valuado en autos en la cantidad de \$207,360.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de ella. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en la entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. NOTIFÍQUESE.-"

El C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
 (RÚBRICA) 5-8 Y 12 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **741/2003**, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LICENCIADOS JOSE EDUARDO REYNA ADAM, REYES HERNANDEZ ALVAREZ Y/O SILVIA CASTILLO LOPEZ, Endosatarios en Procuración de AERODAN, S.A DE C.V., en contra de MARIO GERARDO DURAN GIRON, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, señaló las ONCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto de los siguientes bienes inmuebles:

Casa habitación ubicada en calle Puerto de Coatzacoalcos número 128 de la colonia Brisas de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 2374, foja 99, libro 7-G, sección I, de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 8.00 metros, colinda con lote 22; al sur en igual medida colinda con Puerto de Coatzacoalcos; al oriente en 17.50 metros con lote 30; y, al Poniente en igual medida con lote 28, con superficie total de terreno de 140.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Polígono o fracción "B" del lote de terreno número 15, también conocido como el llamado de Don Leonardo Dávila, ubicado en el Tajo del Saucillo del municipio de Arteaga, Coahuila; con una superficie de 3,188.62 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 75.00 metros, y colinda con el lote 19; al sur mide 77.00 metros y colinda con propiedad que se reserva la vendedora; al oriente mide 34.50 metros y colinda con propiedad de la señora Trinidad Ramos; al poniente mide 50.53 metros y colinda con calle; y se encuentra inscrito bajo la partida 64862, libro 649, sección I de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y nueve; inmueble valuado en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Fracción o polígono "B" del lote de terreno número 16, también conocido como de Don Leonardo Dávila, ubicado en el Tajo del Saucillo del municipio de Arteaga, Coahuila; con una superficie de 811.79 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 25.63 metros, y colinda con propiedad que es o fue del señor Juventino Gaona; al sur mide 53.00 metros y colinda con propiedad que se reserva la vendedora; al oriente mide 30.00 metros y colinda con derecho de vía del Libramiento López Portillo; al poniente mide 34.50 metros y colinda la fracción que identifica anteriormente; y se encuentra inscrito bajo la partida 64862, libro 649, sección I de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, inmueble valuado en la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Lote de terreno y edificación sobre el mismo, marcado con el número 11 de la manzana letra "J" del fraccionamiento Residencial "Villa Magna"; inmueble que se ubica al noreste de la ciudad de Ramos Arizpe Coahuila; con una superficie de 285.48 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste mide 7.00 metros y colinda con calle Parque Hundido; al sureste mide 20.80 metros y colinda con lote número 9 y 10; al noreste mide 20.16 metros y colinda con lote 12; y al oeste mide 23.00 y colinda con calle Paseo de Minería; y se encuentra inscrito bajo la partida 23503, sin folio, libro 236, sección I, de fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y seis, inmueble valuado en la cantidad de \$1'450,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidades fijadas por los peritos designados por las partes.

Siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos mencionados.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán cumplir con los requisitos previstos por el artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, 04 de diciembre de 2006

EL SECRETARIO ADSCRITO:

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.

(RÚBRICA)

12-15 DIC Y 5 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: JUAN C. MARQUEZ.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO CIVIL número **1516/2006**, promovido en su contra por FRANCISCO CARRANZA ESCOBEDO, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de información en el Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos..-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.

(RÚBRICA)

12-15 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **395/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JESUS ELIZONDO SOLIS en contra de COMPAÑÍA MEXICANA OPERADORA DE PETRÓLEO Y DERIVADOS, S.A. DE C.V. y HUMBERTO ZAMBRANO AGUIRRE, el Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, decretó el emplazamiento de COMPAÑÍA MEXICANA OPERADORA DE PETRÓLEO Y DERIVADOS, S.A. DE C.V. por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila a 27 de Noviembre de 2006
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
 SECRETARIA DEL JUZGADO.
 (RÚBRICA) 12-15 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **812/1999**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, que promueve la C. ROSALIA CATALINA CORRAL CARVAJA, en contra del C. MANUEL PALMA CORTES, obra un auto que copiado a la letra dice: "AUTO. Saltillo, Coahuila, a Nueve de Noviembre del año Dos Mil Seis.-

Visto el estado que guardan los presentes autos, y como lo solicitó la C. ROSALIA CATALINA CORRAL CARVAJAL en su escrito de fecha veintitrés de octubre del presente año, recibido en este juzgado en fecha tres de noviembre del año en curso, y por las razones que se dejan expuestas, al tenor del artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, se decreta la publicación de los EDICTOS por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber al demandado MANUEL PALMA CORTES, que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de VEINTE DIAS HABILIS siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simple de la misma y de los documentos correspondientes para que se instruya.- NOTIFIQUESE.- Así, con fundamento en la disposición legal invocada, lo acordó y firma el ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa con el Secretario Licenciado MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA, que autoriza y da fe. --- RUBRICAS"---

Saltillo, Coahuila, Noviembre 21 de 2006
 LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA
 (RÚBRICA) 12-15 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1717/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LYDIA EMELIA ELIZONDO FUENTES, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065, y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los acreedores del difunto, para que se presenten a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, en que se celebrará la junta de herederos, haciéndoles saber que los denunciados presentados son HORACIO BENJAMIN ZERTUCHE LUND, KAREN EMELIA Y GINA LYDIA de apellidos ZERTUCHE ELIZONDO, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos de la autora de la sucesión.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
 (RÚBRICA) 12 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **321/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO LÓPEZ RIVERA, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL SIETE a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 04 de diciembre de 2006
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.
 (RÚBRICA) 12 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **1740/2006** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: GUADALUPE IBARRA JUAREZ; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: MARIA SANTOS MARTINEZ GONZALEZ, así como OSIRIS, MARIA IRAI, LORENO MARCELA Y ARMANDINA de apellidos IBARRA MARTINEZ. CONSTE.-

EL SECRETARIO
LIC. ALMA LETICIA VASQUEZ GARCIA.
 (RÚBRICA) 12 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **478/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS TORRES RODRIGUEZ, denunciado por ERNESTO TORRES DE LOS SANTOS, JESÚS TORRES DE LOS SANTOS Y VERÓNICA TORRES DE LOS SANTOS, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES DOCE (12) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 30 de noviembre de 2006
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.
 (RÚBRICA) 12 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

ATENCION: Personas que se crean con derecho a heredar de MANUEL GARCIA HERNANDEZ y acreedores del mismo. Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se esta tramitando el expediente número **1687/2006**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MANUEL GARCIA HERNANDEZ, promovido por los CC. JUANA MARIN MARTINEZ, JOSE MANUEL, JOSE GUADALUPE, JUANA Y ADOLFO de apellidos GARCIA MARIN: por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio, a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DOCE DE ENERO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, haciéndoles saber que los presuntos herederos lo son: JOSE MANUEL, JOSE GUADALUPE, JUANA Y ADOLFO de apellidos GARCIA MARIN, en su carácter de hijos del cujus, así como la JUANA MARIN MARTINEZ en su carácter de cónyuge supérstite.

Saltillo, Coahuila; a 28 de Noviembre de 2006
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
 (RÚBRICA) 12 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente No. **1699/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN FLORES GAMEZ, denunciado por DOROTEA VALDES GAONA VIUDA DE FLORES, el C. Licenciado CESAR ALEJANDRO

SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, mediante auto pronunciado con fecha diecisiete de noviembre del año en curso, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto. Igualmente, haciendo de su conocimiento, que tendrá verificativo la Junta de Herederos a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, asimismo, que la presunta heredera presentada es: DOROTEA VALDES GAONA VIUDA DE FLORES.

Saltillo, Coahuila, a 29 de noviembre del 2006.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 12 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar a RÉGULO GAYTAN RANGEL, y acreedores de éste. Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente número **1674/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RÉGULO GAYTAN RANGEL, y por otra parte y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el promovente del presente Juicio es el acreedor ENRIQUE NAVA FUENTES.

Saltillo, Coahuila a 27 de Noviembre de 2006

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.

Licenciado LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 12 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Expediente número **1696/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL ROSARIO PADRON ALMAGUER, se ordenó publicar EDICTOS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los acreedores del difunto para que se presenten en Juicio a deducirlos a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, haciéndoles saber que el denunciante presentado es: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GAMEZ, EVANGELINA, JUAN ANTONIO Y MARIA DE LOURDES de apellidos RODRIGUEZ PADRON en su carácter de Cónyuge Supérstite e hijos de la autora de la Sucesión. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 12 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **351/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SERGIO BERNAL RINCÓN, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las DOCE HORAS del día VIERNES DOCE (12) DE ENERO DEL DOS MIL SIETE (2007) a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 05 de diciembre de 2006

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.
(RÚBRICA) 12 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo Coahuila, se está tramitando el expediente número **1614/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROMAN RODRÍGUEZ ESPITIA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JACINTA MARTINEZ CEDILLO, MARIA GUADALUPE, ROSALIO, ABUNDIO, MARIA ELENA, ROMAN, MARIA ANTONIETA, ROSA Y MAYRA ELIZABETH DE APELLIDOS RODRÍGUEZ MARTINEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y de hijos del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO.

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 12 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **11/2002**, relativo al Juicio FAMILIAR ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, que promueve ANA MARIA LOPEZ DAVILA, en contra de ARCADIO MARTINEZ AGUILAR, obra una Audiencia que en lo conducente:

"En la Ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, día y hora señalado en autos para que tenga verificativo LA AUDIENCIA DE VENTA JUDICIAL DE BIENES en autos del Expediente número 11/2006, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO, promovido por ANA MARIA LOPEZ DÁVILA en contra de ARCADIO MARTINEZ AGUILAR encontrándose en audiencia pública el ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUDALUPE FARIAS CABELLO que autoriza y da fe, se declaró abierta la audiencia Acto seguido y cerciorado el suscrito juez de que el remate fue anunciado en forma legal y que se cumplieron los requisitos previos a que se refiere el artículo 978 y 979 del Código Procesal vigente en el Estado, se procede a pasar lista de los posibles postores, sin embargo, se advierte que hasta esta hora no se presento ningún postor por consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 980 del citado ordenamiento legal en cita, se procede a diferir la presente audiencia para las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo la audiencia de segunda almoneda sobre el bien inmueble ubicado en la calle Maravillas número 762 de la colonia Valle de las Flores oriente de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 20.62 mts colinda con lote número 3; AL SUR en 22.22 metros colinda con el lote número 1; AL ORIENTE en 7.50 metros colinda con lote 45 y AL PONIENTE con 7.50 metros colinda con calle Maravillas bien inmueble que se encuentra valuado por la cantidad de \$378,936.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) por lo que se convoca a postores por medio de la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación de la ciudad, fijándose como postura legal el precio que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento el valor que el bien tuvo para la primer almoneda de conformidad; así mismo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 980 segundo párrafo del ordenamiento legal en consulta, citándose a postores para que si es su deseo participar en la misma depositen el diez por ciento del valor del bien que sirve de base al remate por consecuencia, se difiere la presente audiencia para el día y hora señalados con antelación quedando debidamente citadas las partes en esta audiencia para que comparezcan el día y hora señalados. Con lo anterior concluye la presente audiencia de la cual se levanta acta que firman quienes en ella intervinieron para debida constancia en unión de la suscrita Juez Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe. --- RUBRICAS" ---

SALTILLO, COAHUILA, NOVIEMBRE 10 DE 2006

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO.
(RÚBRICA) 12 DIC Y 9 ENE

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MATIAS CASTILLEJA DIAZ, ADELA CASTILLEJA DIAZ, ANTONIA CASTILLEJA DIAZ, JOSE INES CASTILLEJA DIAZ, PETRONIO CASTILLEJA DIAZ, Y SENON CASTILLEJA DIAZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA EUSTOLIA DIAZ RIOJAS VIUDA DE CASTILLEJA, ACAECIDA EL DIA DOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME

MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MATIAS CASTILLEJA DIAZ, ADELA CASTILLEJA DIAZ, ANTONIA CASTILLEJA DIAZ, JOSE INES CASTILLEJA DIAZ, PETRONIO CASTILLEJA DIAZ, Y SENON CASTILLEJA DIAZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR SENON CASTILLEJA DIAZ, CON DOMICILIO EN CALLE PUERTO DE ACAPULCO No. 1403 DE LA COLONIA LUCRECIA SOLANO DE MONTEMAYOR DE ESTA CIUDAD, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES QUINCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2006

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DISTRITO NOTARIAL

DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS).

24 NOV Y 12 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del (9) nueve de octubre del (2006) dos mil seis, se presentó el C. JUAN ENRIQUE SOTO RODRIGUEZ, manifestando que tiene la posesión desde hace 20 años, de un terreno urbano que se localiza en la manzana conformada por las siguientes calles Durango al norte, Purísima al sur, Saltillo al oriente y Bulevar San José al poniente, en el Fraccionamiento Héroes del 47 antes Fraccionamiento Continental de esta ciudad, teniendo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- Mide 13.07 metros y colinda con calle Durango; AL SUR.- Mide 19.04 metros y colinda con propiedad de Constructora Denver; AL ORIENTE.- Mide 24.20 metros y colinda con calle Saltillo. AL PONIENTE.- Quebrando en dos líneas del punto uno al punto dos mide 21.06 metros y del punto dos al punto tres mide 8.35 metros colinda con propiedad de Constructora Denver. Habiéndose radicado por este motivo el Juicio Civil de Procedimientos no Contenciosos bajo el expediente **1051/2006**.

Por lo que se convoca a las personas que podrían considerarse como afectadas, o a cualquiera que se crea con derecho al bien cuya prescripción se pretende, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Así también, con este mismo edicto se manda citar al colindante CONSTRUCTORA DENVER, a que comparezca ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del trámite iniciado por JUAN ENRIQUE SOTO RODRIGUEZ.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 09 de Noviembre del 2006.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MARIA CRISTINA MORALES HERNANDEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico El Zócalo que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

12 DIC-9 Y 19 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del (28) veintiocho de marzo del (2006) dos mil seis, se presentaron Carlos Guillermo y Eve Nora de apellidos González Elizondo, a denunciar la muerte sin testar de Pedro González Garza, quien falleció el (11) once de mayo del dos mil tres, en esta Ciudad Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **146/2006**.

Manifiestan los denunciados que ellos y los C.C. Diana Lorena, Luis Diego, Jorge Javier de apellidos González Elizondo, son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a Pedro González Garza.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 16 de Junio del 2006

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado

(Rúbrica)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 12 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1376/2006** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEOPOLDO RAMÍREZ TORRES el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil seis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto LEOPOLDO RAMÍREZ TORRES para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos CRUZ ESPINOZA CRUZ, JUAN ANTONIO, MA. TERESA, ALMA LUZ, JOSEALFREDO, ROSA MARIA, ANA LAURA, CLAUDIA IVETH todos de apellidos RAMÍREZ ESPINOZA, la primera como cónyuge supérstite y los segundos como hijos del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 29 de Noviembre del 2006.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES
(RÚBRICA) 12 DIC Y 12 ENE



**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.- MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso,

INFORMA

Que el día veintidós de noviembre del presente año dos mil seis, comparecieron ante mí, la señora IRMA ZAMARRIPA MEJIA y los señores LUIS ALBERTO GARCIA ZAMARRIPA y ARTURO JAVIER GARCIA ZAMARRIPA, en su carácter de herederos universales y únicos, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su esposo y padre el señor SERGIO ARTURO GARCIA SOLIS, exhibiéndome el acta de defunción del mismo, acaecido en Frontera, Coahuila, el veintisiete de diciembre de dos mil cinco. En dicha diligencia se designó Albacea a la señora IRMA ZAMARRIPA MEJIA, quien aceptó el cargo y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.

N. P. No. 2.

(RÚBRICA)

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

12 DIC Y 12 ENE

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **658/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. LEOBARDO CRUZ LUNA y denunciado por los CC. PETRA LONGORIA SANCHEZ, ROSA MARIA, DOLORES, JOSE JUAN, ENRIQUE, GABRIEL, LUZ ELENA Y EDUARDO DE APELLIDOS CRUZ LONGORIA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico “EL FACTOR”, que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 17 de Noviembre de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.
(RÚBRICA) 24 NOV Y 12 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **591/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO SILVA SALAS Y GUILLERMINA FAVA SIFUENTES, denunciado por la C. IRMA SILVA FAVA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Noviembre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.

(RÚBRICA)

24 NOV Y 12 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el Expediente número **441/2005**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LICENCIADO ELADIO ROMERO DAVILA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y Representante Legal de la persona moral denominada AUTOMOTORES REGIONALES, S.A. DE C.V., en contra de los C.C. LORENA PATRICIA GALINDO SANDOVAL Y OSCAR MANUEL DE LEON MALDONADO, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el Remate en Pública Almoneda y al mejor postor sobre el siguiente bien mueble:

"UN VEHICULO MARCA FORD, TIPO MONDEO, MODELO 2004, COLOR NEGRO, SERIE No. WF0FT43L143122365"

Se expide éste Edicto para su publicación por TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el de Información EL ZOCALO que circula en ésta ciudad y en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, siendo postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valorizado dicho bien

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.

(RÚBRICA)

5-8 Y 12 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció a la C. GUADALUPE MIREYA VILLARREAL DE LUNA, Expediente Número **289/2006**, formado con motivo del Juicio de Información A Perpetuam Memoria en Procedimiento No Contencioso para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio pleno de inmueble, a fin de que se declare propietario del siguiente bien inmueble:

"Inmueble ubicado en el Blvd. José Armando Dávila Moncada de la Villa de Agujita, municipio de la ciudad de Sabinas, Coahuila, identificado como predio 16, de la manzana 9 del sector 201, con una superficie total de 139.99 metros cuadrados, que comprenden dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 13.93 metros y colinda con Blvd. Dr. José A. Dávila Moncada; AL SUR, mide 18.67 metros y colinda con propiedad de Guadalupe Mireya Villarreal de Luna; AL ORIENTE mide 4.10 metros y colinda con propiedad de Guadalupe Mireya Villarreal de Luna, y AL PONIENTE mide 16.00 metros y colinda con Plaza Principal."

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "EL ZOCALO" que circula en esa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 29 de Mayo del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.

(RÚBRICA)

12 DIC-9 Y 19 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **597/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROLANDO RAMIREZ RIVERA, denunciado por los C.C. ERNESTINA ZAMARRON FLORES VDA. DE

RAMIREZ, GLADYS MIREYA, ROLANDO, LILIANA Y JOSIEL de apellidos RAMIREZ ZAMARRON, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "EL FACTOR" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Octubre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.

(RÚBRICA)

12 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **660/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MARIA URISTA ROMO, denunciado por los C.C. ANDREA MERCEDES FERNANDEZ VAZQUEZ VDA. DE URISTA, ANDREA MERCEDES Y ALBERTO de apellidos URISTA FERNANDEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "EL FACTOR" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 21 de Noviembre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

12 DIC Y 12 ENE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA.

EXPEDIENTE NÚMERO **445/2004**

En el expediente número 445/2004, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAFAEL R. PERALES MENDEZ en contra de ESTEBAN BARRON ZULAICA Y MARIA DE LOURDES DELGADO DE BARRON, el ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

"CASA HABITACION DE DOS PLANTAS UBICADA EN LAS ESQUINAS QUE FORMAN LAS CALLES 16 DE SEPTIEMBRE CON CALLE GALEANA CON NUMERO OFICIAL 416 ORIENTE. DE LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 10.95 metros lineales, y colinda con calle Galeana; AL SUR mide 10.95 metros lineales y colinda con propiedad del señor Sergio Gelacio Córdova; AL ORIENTE mide 33.90 metros lineales y colinda con la calle 16 de septiembre y al PONIENTE mide 33.90 metros lineales y colinda con la propiedad de la señora Norma Alicia Barrón viuda de Treviño, siendo una superficie total de terreno 371.20 metros cuadrados; mismo que se encuentra inscrito bajo la Partida número 17090, foja 5 vta., Libro 42, Sección I de fecha (13) trece de junio de (1990) mil novecientos noventa, a nombre de ESTEBAN BARRON ZULAICA Y MARIA DE LOURDES DELGADO DE BARRON."

Sirviéndose de base para el remate la cantidad de \$179,488.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES (13) TRECE DE DICIEMBRE DE (2006) DOS MIL SEIS, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.-

Se publica en esta forma en demanda de postores por tres veces dentro de nueve días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA., NOVIEMBRE 22 DE 2006.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

5-8 Y 12 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **319/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENJAMÍN CAAMAL LARA, denunciado por MIRNA ALICIA MARTINEZ VAZQUEZ, WILBERT Y WENDY de apellidos CAAMAL MARTINEZ, tramitado en este Tribunal; se tuvo "a los Ciudadanos MIRNA ALICIA MARTINEZ VAZQUEZ, WILBERT Y WENDY de apellidos CAAMAL MARTINEZ, por denunciado el fallecimiento del Señor BENJAMÍN CAAMAL LARA, en el lugar y fecha que se indican, y quien tuviera su último domicilio en Avenida Independencia, numero (312) trescientos doce al Poniente de la Zona Centro de esta Ciudad de Allende, Coahuila; por consiguiente, satisfechos los requisitos exigidos por la ley, se tiene por radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor BENJAMÍN CAAMAL LARA". "Cítese a los herederos, al Ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado, por Cédula a Correo Certificado, para que comparezca ante éste Tribunal a la junta que se celebrará en el Local éste Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legítima, se haga la declaratoria de herederos y se designe Albacea a Interventor en su caso.- Asimismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en la Localidad; mediante los cuales se convoque a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, expresándose en el edicto el nombre de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une al autor de la sucesión".- - - Dos firmas ilegibles - - -

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-
LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.
(RÚBRICA) 12 DIC Y 12 ENE

DISTRITO DE VIESCA**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1112/006**, que corresponde al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, dictó un auto que copiado en su parte conducente dice:-

---"Torreón, Coahuila, a 30 (Treinta) de Octubre del 2006 (dos mil seis).- Con el escrito de cuenta..... Téngase a MARIA DEL REFUGIO RAMOS MARTINEZ, por tramitando Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ..... Cítese a los presuntos herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado para que comparezcan ante este Juzgado a la junta a celebrarse a las; (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 30 (TREINTA) DEL MES DE ENERO DEL 2007 (DOS MIL SIETE), para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso y para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda.-Así mismo publíquense edictos por dos veces, con intervalo de diez días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto (a) para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda..... Notifíquese.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca y C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" LICENCIADA CLAUDIA GARCIA RAMIREZ, que autoriza y da fe.- Rúbricas".-

Torreón, Coahuila, a 03 de Noviembre del 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A

LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

24 NOV Y 12 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 18 de Septiembre del año 2006, se presentó la C. AGUSTINA MORAN MARTINEZ, a denunciar el fallecimiento del C. VICTOR MANUEL RAMÍREZ MARTINEZ, quien falleció el día 31 de Marzo del 2006 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de dicha persona, bajo el expediente número **956/2006**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla

de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DE 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ.
(RÚBRICA) 24 NOV Y 12 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

En los autos del Expediente número **1040/2006**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. EVODIO SEÑEZ VARGAS, promovido por la C. ERNESTINA AGUILERA CASTAÑEDA en su carácter de presunta heredera, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte del C. EVODIO SEÑEZ VARGAS, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 26 de Octubre de 2006
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES
(RÚBRICA) 24 NOV Y 12 DIC



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 13 de Noviembre del 2006 ha comparecido ante mí la C. SILVIA DE LUNA RAMIREZ a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de los señores ZEFERINO DE LUNA ANDRADE Y MA. MERCEDES RAMIREZ CASTAÑEDA, quienes fallecieron en esta ciudad el 03 de Agosto de 1982 y el 07 de Junio de 1997 respectivamente, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.- La compareciente reconoce su calidad de presunta heredera y se propone como Albacea señalando su domicilio en Avenida Ocampo número 640 oriente de esta ciudad.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 24 NOV Y 12 DIC



LIC. AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 CUARENTA Y UNO, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con domicilio en Avenida Morelos 952 Interior 1, Poniente, de ésta ciudad, HAGO SABER: Que ante mí han comparecido los señores JORGE MIGUEL, MARCO ANTONIO Y CRISTAL VIOLETA, TODOS DE APELLIDOS RUBIO SANDOVAL, a denunciar extrajudicialmente el procedimiento SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los señores JORGE AURELIO RUBIO PEREZ y GUADALUPE SANDOVAL LOPEZ, en su carácter de hijos legítimos de los autores de la Sucesión, falleciendo el primero en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 16 de octubre de 1995 y la segunda falleció en esta ciudad, el día 2 de agosto de 2004, habiendo propuesto como Albacea dentro de la presente Sucesión al señor MARCO ANTONIO RUBIO SANDOVAL, con

fundamento en el Artículo 40 fracción IV, del Código Procesal Civil del Estado, quedando radicada con fecha 31 de agosto de 2006 del año en curso, en ésta Notaría Pública a mi cargo en sustitución de Autoridad Judicial. Por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en la Notaría a deducirlos según corresponda. Este aviso se funda en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces de diez en diez días, en la tabla de avisos del Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado.

TORREON, COAHUILA, A (13) TRECE DE NOVIEMBRE DE (2006) DOS MIL SEIS.

LIC. AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 41
(RÚBRICA) 24 NOV Y 12 DIC



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (03) tres de Noviembre del presente año, COMPARECIO ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, la señora ABIGAIL FERNANDEZ AZPE VIUDA DE RAMIREZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora doña ABIGAIL FERNANDEZ GALLEGOS VIUDA DE ASTUDILLO, en su carácter de Albacea y Ejecutor Testamentario, aceptando su cargo, y declarando que se va a proceder a la formación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó la autora de la sucesión. Señalándose el día (13) trece de Diciembre del (2006) dos mil seis a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "El Siglo de Torreón".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 04 de Noviembre del año 2006.-

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2.
(RÚBRICA) 24 NOV Y 12 DIC



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 03 de Noviembre del 2006, el Procedimiento Intestamentario a bienes de la señora VIRGINIA FELIX GUERRA ALVARADO, a ruego de sus hijos los señores MONICA GABRIELA, VICTOR HUGO y JORGE OMAR, todos de apellidos RIOS FELIX GUERRA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (03) de Enero del (2007) a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que a sido propuesto como Albacea a la señora BLANCA ESTELA RIOS RAMIREZ, quien tiene su domicilio en Calle del Sol número 461, de la Colonia Ampliación la Rosita, de esta ciudad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "El Siglo de Torreón".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 06 de Noviembre de 2006.-

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIO PUBLICO No. 2
(RÚBRICA) 24 NOV Y 12 DIC



LIC. EDUARDO MARTÍNEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO.-

Los C.C. ELVIRA MARTÍNEZ ESCAREÑO, GERARDO RAFAEL, JUAN ANTONIO y MIRIAM FAVIOLA todos de apellidos ESPINO MARTÍNEZ; comparecieron ante el suscrito Notario Público Número 28 del Distrito de Viesca, con despacho ubicado en la avenida Juárez 266 Poniente de la ciudad de Torreón, Coahuila, a promover la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su difunto esposo y padre respectivamente, SR. JESÚS ESPINO CHÀVEZ; el cual se radicó el 06 de noviembre del 2006, en el que se ordenó dar a conocer la presente sucesión mediante la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en la localidad, en las tablas de avisos del Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado. Convocándose a todos los interesados, para que se presenten a deducir sus derechos, señalándose las DIECISIETE HORAS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la Junta de Herederos; comunicando también que se designó como Albacea a la SRA. ELVIRA MARTÍNEZ ESCAREÑO con domicilio en: Andador Escorpión 421 del Fraccionamiento Morelos II de la vecina ciudad de Gómez Palacio, Durango.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, 13 de noviembre de 2006

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ SALAS.
Notario Público Número 28 Veintiocho Para el Distrito de Viesca.
(RÚBRICA) 24 NOV Y 12 DIC

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ SALAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Los C.C. IGNACIO DÍAZ GARCÍA, REYNALDO, MARÍA DE JESÚS, MARÍA LUISA, ENRIQUE, BLANCA, ALMA DELIA y LUIS ALBERTO todos de apellidos DÍAZ SILVA; comparecieron ante el suscrito Notario Público Número 28 del Distrito de Viesca, con despacho ubicado en la avenida Juárez 266 Poniente de la ciudad de Torreón, Coahuila, a promover la apertura del PROCEDIMIENTO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su difunta esposa y madre respectivamente, SRA. MARÍA LUISA SILVA ROMERO; el cual se radicó el 09 de noviembre del 2006, en el que se ordenó dar a conocer la presente sucesión mediante la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en la localidad, en las tablas de avisos del Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado. Convocándose a todos los interesados, para que se presenten a deducir sus derechos, señalándose las DIECISIETE HORAS DEL TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la Junta de Herederos; comunicando también que se designó como Albacea al SR. IGNACIO DÍAZ GARCÍA con domicilio en: Privada Margaritas número 4 de la colonia Jesús Ma. del Bosque de esta ciudad.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, 13 de noviembre de 2006

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ SALAS.

Notario Público Número 28 Veintiocho Para el Distrito de Viesca.

(RÚBRICA)

24 NOV Y 12 DIC



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (03) tres de Noviembre del presente año, COMPARECIO ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, la señora BLANCA ESTELA RIOS RAMIREZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora doña MARIA DE JESUS RAMIREZ MEDRANO VIUDA DE RIOS, en su carácter de Albacea y Ejecutor Testamentario; aceptando su cargo y declarando que se va a proceder a la formación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó la autora de la sucesión. Señalándose el día (14) catorce de Diciembre del (2006) dos mil seis a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "El Siglo de Torreón".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 04 de Noviembre del año 2006.-

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARIA PUBLICA No. 2

(RÚBRICA)

24 NOV Y 12 DIC



LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Con esta fecha y conforme el Art, 1127 del Código Procesal Civil, se hace saber que en esta Notaría, Av. Juárez 266, Pte., quedó radicada la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de la señora DOLORES LUNA INFANTE, quien falleció en esta ciudad el día 26 Enero del año 1998. Al acto concurrieron LILIANA ANEL, LAURO ALBERTO, ROCIO DEL CARMEN todos de apellido SANCHEZ LUNA, ésta última por sus propios derechos y en representación de sus hermanos JESUS GERARDO, CONCEPCION DEL ROSARIO, DOLORES LETICIA, LAURA VERONICA todos de apellido SANCHEZ LUNA, reconociéndose reciprocamente su calidad de presuntos herederos, y proponiendo para que desempeñe el cargo de Albacea Universal a la primera de los citados, cuyo domicilio es en Avenida Aldama número 2137 Oriente, de la Colonia Centro, en esta ciudad. Se fijaron las 17:00 del día 14 de Diciembre de 2006, para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón, Coah., a 15 de Noviembre de 2006

LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 28 DEL DISTRITO DE VIESCA

(RÚBRICA)

24 NOV Y 12 DIC



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Expediente Número **1082/2003**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. RODOLFO CASTRO SÁNCHEZ, en contra de HÉCTOR PORRAS RIVERA, EL C. JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el 50% del remate del siguiente bien inmueble: -

"EL 50% CINCUENTA POR CIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALZADA DIVISIÓN DEL NORTE, NÚMERO 1954 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TECNOLÓGICO DE ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, EDIFICADA EN EL LOTE 09, MANZANA "A", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 202.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 08 DE LA MANZANA A; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 10 DE LA MANZANA A; AL ORIENTE EN 11.25 METROS CON AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE; Y AL PONIENTE EN 11.25 METROS

CON LOTES 6 Y 7 DE LA MANZANA B, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 33, FOLIO 14, LIBRO 32, SECCIÓN I, DE FECHA 23 SE OCTUBRE DEL 1995, A NOMBRE DE LOS CIUDADANOS HÉCTOR PORRAS RIVERA Y CRISTINA ORTIZ ZERMEÑO DE PORRAS.- Sirve de base para el remate la cantidad de \$528,000.00 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos.- Haciéndose saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor de los bienes que sirvan de base al remate en comento. - En solicitud de postores publíquese edictos por TRES VECES, DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coah. a 15 de Noviembre del año 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 8-12 Y 15 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **850/2006** que corresponde al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por: MARIA ELENA CASTRO DE RAMOS Y HORACIO RAMOS VITAL, en contra de: ROSA ELIA RUIZ VIUDA DE RODRIGUEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD el ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de EDICTOS la diversa demandada ROSA ELIA RUÍZ VIUDA DE RODRIGUEZ, en virtud de que se ignora el domicilio del mismo, haciéndole saber que MARIA ELENA CASTRO DE RAMOS Y HORACIO RAMOS VITAL, le demandan en la VIA ORDINARIA CIVIL y que el término para contestar es de cuarenta días, mismo que empezará a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila., a 17 de Noviembre del 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCIA RAMIREZ.
(RÚBRICA) 12-15 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **114/2006**, que corresponde al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por: EVA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en contra de: ALICIA RÍOS DELGADO Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICA DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con Residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se EMPLAZARA por medio de EDICTOS a la diversa demandada ALICIA RÍOS DELGADO Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICA DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, haciéndole saber a los citados demandados que la parte actora EVA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, le demanda en la Vía ORDINARIO CIVIL, en la forma y términos a que se refiere en su demanda y que deberá concurrir ante este Juzgado a contestar la demanda o a oponer excepciones en el término de CUARENTA DIAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación y que las copias simples para correrles traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente EDICTO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en un periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.

Torreón, Coahuila., a de del 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 12-15 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1026/2006** que corresponde al JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIO CORTES TREVIÑO Y MANUELA TREVIÑO GALVAN, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, dictó un auto que en su parte conducente dice: - - - Torreón, Coahuila., a 19 (Diecinueve) de Octubre del 2006 (dos mil seis).- - - A sus antecedentes el escrito de cuenta de CLAUDIO CORTES TREVIÑO.... Fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda. Declarando el Suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen, de conformidad con el artículo 19 fracción IX del Código Procesal Civil.- Téngase al promovente CLAUDIO CORTES TREVIÑO, por tramitando Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO CORTES TREVIÑO Y MANUELA TREVIÑO GALVAN.- En consecuencia de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1064, 1065, 1083 y 1084 del Código Procesal Civil en vigor se admite la denuncia al reunir los requisitos de Ley y se tiene por radicada la presente sucesión ordenándose mandar hacer del conocimiento al Ministerio Publico de la adscripción.... Cítese a los presuntos herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado para que comparezcan ante este Juzgado a la junta a celebrarse a las; (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 16 (DIECISEIS) DEL MES ENERO DEL 2007 (DOS MIL SIETE), para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso y para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda.-Así mismo publíquese edictos por dos veces, con intervalo de diez días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en

esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto (a) para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda..

Torreón, Coahuila., a de de 2006
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 12 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, compareció la C. EULALIA JARAMILLO MONTOYA a denunciar el fallecimiento de C. RAUL FLORES GARCIA, quien falleció el día 06 DE JULIO DE 2005, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número **1174/2006**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une con al de cujus es el de hijos y esposa la de representante legal de la sucesión de JOSE ALDAMA BUENO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1122 fracción II del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
 Torreón, Coahuila a 17 de Noviembre del 2006.
 EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 12 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **1061/2006**, que corresponde al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: ANDREA URA DE LA ROSA, el LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, se ha dictado un auto que en su parte conducente dice: - - -
 "Torreón, Coahuila, a 18 (Dieciocho) de Octubre del 2006 (Dos Mil Seis).- Con el escrito de cuenta juntamente con..... Téngase a ARMANDO VELAZQUEZ NAVARRO, por tramitando Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDREA URA DE LA ROSA..... Cítese a los presuntos herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado para que comparezcan ante este Juzgado a la junta a celebrarse a las; (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 15 (QUINCE) DEL MES ENERO DEL 2007 (DOS MIL SIETE), para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso y para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda.- Así mismo publíquense EDICTOS POR DOS VECES, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto (a) para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila., a de del 2006.
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B".
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS.
 (RÚBRICA) 12 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

En los autos del Exp. No. **266/2006**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SILVESTRE JIMÉNEZ PATRICIO en contra de PEDRO TRIANA RIOS Y MA. DEL ROSARIO VALADEZ LANDA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (15) QUINCE DE ENERO DE (2007) DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado, consistente:

LOTE NUMERO 14, MANZANA 95, ZONA 1, DE LA COLONIA EL REFUGIO EN GOMEZ PALACIO, DGO., CON SUPERFICIE DE 196.00 MTS. CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 21.45 MTS. CON LOTE 15; AL SURESTE 10.00 MTS. CON LOTE 3; AL SUROESTE 18.90 MTS. CON LOTE 13; Y AL NOROESTE EN 9.40 MTOS. CON CALLE SIN NOMBRE. PROPIEDAD INSCRITA BAJO LA PARTIDA No. 6516, DEL TOMO 29-B, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE-1999, A NOMBRE DE PEDRO TRIANA RIOS.- - -

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el periódico oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en la tabla de avisos del juzgado, en las Oficinas Fiscales Municipales de Gómez Palacio, Durango y en la tabla de avisos del Juzgado exhortado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a lo interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 06 de Diciembre de 2006

El C. Secretario de Acuerdos

LIC. MANUEL CAMPOS ROSALES
(RÚBRICA) 12 DIC Y 9 ENE

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de los C. C. FRANCISCO RAMÍREZ NÚÑEZ y LORUHAMA GUERRERO SALAS, se radicó el Expediente Número **519/2006**, que fuera denunciado por el C. IGNACIO FRANCISCO RAMÍREZ GUERRERO, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha Primero de Noviembre del presente año, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA., A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA
(RÚBRICA) 24 NOV Y 12 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la C. ROSA ELIA VAZQUEZ LUJAN, a denunciar Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. BEATRIZ LUJAN DELGADILLO, mismo que se radicó bajo el Expediente número **762/2006**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 12 DIC Y 12 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ANTONIO MARTÍNEZ VENEGAS, bajo el Expediente Número **557/2006**, el cual fue denunciado por MATIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ, ELVIRA, LUZ MARÍA, ANTONIO, ISAAC Y MIRIAM GABRIELA, todos de apellidos MARTÍNEZ RODRIGUEZ, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha veintitrés de noviembre del presente año, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecha a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en la Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado.

FRANCISCO I. MADERO COAHUILA, A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2006

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO GARCÍA URRUTIA
(RÚBRICA) 12 DIC Y 12 ENE

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

JOSE LUIS SEGOVIA ARELLANO, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO NECESARIO, en contra de JOSEFINA ALVAREZ JARAMILLO, el cual se radicó bajo el Expediente Número **620/2005**, en el que se autorizó el Emplazamiento por edictos a la demandada JOSEFINA ALVAREZ JARAMILLO, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro Periódico de los de Mayor Circulación, los cuales deben publicarse por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse a contestar la demanda interpuesta en su contra dentro de un término de TREINTA DIAS, después de la publicación del último Edicto. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 24 de noviembre de 2006.-

EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL.
(RÚBRICA) 12-15 DIC Y 9 ENE



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.51 (Cincuenta y un Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 387.00 (Trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 495.00 (Cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 387.00 (Trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,352.00 (Mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 676.00 (Seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 355.00 (Trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 14.00 (Catorce pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 51.00 (Cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 97.00 (Noventa y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 125.00 (Ciento veinticinco pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2006.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx